

# INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS  
MARCABELI PIÑAS EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2025**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

PRESENTACIÓN .....	5
1. GLOSARIO DE SIGLAS .....	6
2. INTRODUCCIÓN.....	9
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025.....	14
<b>3.1. EJE 1 EDUCACIÓN SEGURA:</b> .....	14
3.1.1. BACHILLERATO TECNICO Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS PROFESIONALES Y SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL .....	17
3.1.2 TITULACIÓN.....	18
<b>3.1.3 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA ESPECIALIZADA</b> .....	21
3.1.4 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA.....	22
3.1.5 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS, ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA. ....	23
3.1.6. RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN. ....	24
3.2.- EJE 2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD:.....	29
3.3.- EJE 3 REINSERCIÓN ESCOLAR:.....	30
3.4.- EJE 4 REVALORIZACIÓN DOCENTE: .....	31
3.4.1.- Registros docentes, estadística:.....	31
3.4.2.- Elegibilidad de Docente para ingreso al magisterio.....	32
3.4.3.- Ingreso de docentes al magisterio nacional bajo la modalidad de contrato, B.S, ganadores de concurso .....	32
3.4.4.- Recategorización y ascenso docente -inversión .....	33
3.4.5.- Sectorización docente .....	34
3.4.6.- Evaluación de desempeño docente saberes disciplinarios.....	34
3.4.7.- Prácticas pre-profesionales .....	35
3.4.8.- Autorizaciones de ingreso a instituciones educativas de personal externo	36
3.4.9.- Cursos de Formación continua 2025 .....	36
3.4.10.- Servidores públicos LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO .....	37
3.4.11.- Procesos de Jubilación LOEI, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO .....	37
3.4.12.- Proceso de Homologación Salarial 2025.....	39
3.5.- EJE 5 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES. ....	40
3.5.1.- Visitas a Instituciones Educativas.....	40

3.5.2.- PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	41
3.5.3.- PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA (EeF) .....	41
3.5.3.1.- Objetivo principal del Programa Educando en Familia (EeF).....	41
3.5.4.- ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. (ENEIS) .....	42
3.5.5.- Situaciones atendidas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04 BMP-E. ....	43
3.5.6.- Recepción de denuncias de Directivos, Docentes, padres de Familia y/o Representantes legales de los estudiantes.....	44
3.6.- EJE 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: .....	45
3.6.1.- Resoluciones de acreditación, Actualización del servicio educativo, cambio de denominación según Normativa vigente .....	45
3.6.2.- Gestión de recursos y servicios tecnológicos .....	46
4.- PRINCIPALES HITOS 2025.....	48
4.1.- Capacitación docente .....	48
4.2.- Convenios interinstitucionales nuevos y/ o finalizados al 2025 .....	49
4.2.1.- Convenios interinstitucionales para atender transporte escolar, año lectivo 2025-2026.....	49
4.2.2.- Convenio interinstitucional para reubicación de oficinas de las oficinas de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas-Educación. ....	50
4.3.- Recursos educativos, uniformes, textos, mobiliario o equipamiento, alimentación-raciones.....	50
4.3.1.- RECURSOS EDUCATIVOS:.....	50
4.4.- Equipamiento, mantenimiento de infraestructura, enunciar mantenimientos preventivos correctivos.....	51
5.- PRESUPUESTO:.....	52
5.1.- Ejecución presupuestaria POA.....	52
5.2.- Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto .....	52
5.3.- Procesos SERCOP .....	54
5.4.- Pagos de bonos a Jubilados .....	55
6.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026.....	56
7.- ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.) .....	57
7.1.- Índice de Tablas .....	57
7.1.- Índice de Gráficos. ....	58
7.3.- Índice de ilustraciones .....	59

MAPA GEOGRÁFICO



CIRCUITO	CANTÓN/PARROQUIA	NOMBRE DEL CIRCUITO
C01	BALSAS	BALSAS-BELLAMARÍA
C02	MARCABELÍ	MARCABELÍ-EL INGENIO
C03	PIÑAS/MOROMORO	MOROMORO
C04-a	PIÑAS	PIÑAS-PIÑAS GRANDE
C04-b	PIÑAS	PIÑAS-LA SUSAYA-SAN ROQUE
C05	PIÑAS/SARACAY-LA BOCANA	SARACAY-PIEDRAS-LA BOCANA
C06	PIÑAS-CAPIRO	CAPIRO

La Dirección Distrital 07D04 está conformada y brinda cobertura educativa a 3 cantones de la parte alta de la provincia de El Oro, Balsas, Marcabelí, Piñas, su sede operativa se encuentra ubicada en la ciudadela El Paraíso, en las calles 23 de febrero entre 10 de agosto y García Moreno en el cantón Balsas, provincia de El Oro, su código postal es 070450; su cobertura educativa atendiendo a 60 instituciones activas ubicadas en los tres cantones antes mencionados. La misión de esta entidad es asegurar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, además de desarrollar programas y proyectos educativos con una correcta planificación de la oferta educativa; atención de manera integral con calidad y calidez tanto al usuario interno como externo.

## **PRESENTACIÓN**

Siendo la Rendición de Cuentas un deber ciudadano y encontrándome en los actuales momentos como Autoridad de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabel Piñas - Educación, Entidad Operativa Desconcentrada que pertenece al Ministerio de Educación Deporte y Cultura -MINEDEC-, es grato dirigirme a la comunidad educativa y sociedad en general para presentar el correspondiente informe de RENDICIÓN DE CUENTAS del año fiscal 2025 (enero a diciembre), trabajo desarrollado en base a la Normativa Legal vigente, las comunicaciones recibidas tanto del Ministerio de Educación con los memorandos Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00047-M, de fecha Quito, D.M., 28 de febrero de 2025 y MINEDUC MINEDUC-CZ7-2025-00095-M, de fecha, Loja 21 de abril de 2025, relacionados a lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de las EOD, Zona 7; de igual manera las comunicaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente de las Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), con la cual se establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha, 13 de diciembre de 2023, en la que se resuelve reformar parcialmente el Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento de este informe, en los siguientes términos: “Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía. Como Directora Distrital y con mi equipo de trabajo, presento ante ustedes la RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, transparente mi gestión ejecutada en el periodo fiscal 2025, con el uso correcto de los fondos públicos en la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas -Educación.

Alicia Alba Huarquilla Bonilla  
**DIRECTORA DISTRITAL 07D04**

## 1. GLOSARIO DE SIGLAS

BT	Bachillerato Técnico
FCT	Formación de Centros de Trabajo
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
CRE	Constitución de la República del Ecuador.
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
RLOEI	Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público.
RLOSEP	Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público.
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SERCOP	Servicio Nacional del Sistema de Contratación Pública
CGE	Contraloría general del Estado
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RLOSNCP	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
eSIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SGD	Sistema de Gestión Docente.
RRHH	Recursos Humanos
CGE	Contraloría general del Estado
MSP	Ministerio de Salud Pública
SIITH	Sistema informático Integrado de Talento Humano
EEF	Educando en Familia.
ENEIS	Estrategia Nacional de Educación integral en Sexualidad.
REDEVI	Registro de casos de violencia.
MIC	Mesa Intersectorial Cantonal.

UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
NEE	Necesidad Educativa Específica.
DNEEI	Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.
ISP	Internet Service Provider – Proveedor de Servicios de Internet
COI	Código Orgánico Integral
COGEP	Código Orgánico General de Procesos
COIP	Código Integral Penal
CV	Código Civil
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil.
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación
BGU	Bachillerato General Unificado
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
PGR	Plan de Reducción de Riesgos
PEI	Plan Educativo Institucional
EI	Educación Inicial
EGB	Educación General Básica
OEI-MINEDUC	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
DIAC	Documento Individual de Adaptación Curricular
IE	Institución Educativa
FIP	Figura Profesional
UEE	Unidad Educativa Especializada
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa.
CEI	Centro de Educación Inicial

PCP	Plan Centrado en la Persona
UEE	Unidad educativa Especializada
EeF	Educando en Familia.
RP	Recorrido Participativo.
R Ps	Riesgos psicosociales
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Publica
<b>SIITH</b>	Sistema Informático Integrado de Talento Humano
<b>MOGAC:</b>	Modulo De Gestión De Atención Ciudadana
<b>QUIPUX:</b>	Sistema De Gestión Documental
AC	Atención Ciudadana

## 2. INTRODUCCIÓN

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-CZ7-2026-00612 -M de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por Favio Andrés Villamizar Sánchez, Coordinador Zonal de Educación y dirigido a los Directores Distritales de Zona 7, cuyo asunto es: *REMITIENDO INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025 PARA LAS SUBSECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y COORDINACIONES ZONALES, EODS Y DIRECCIONES DISTRICTALES*, en referencia al Memorando nro. MINEDEC-CGPPGE-2026-00152-M.

Mediante correo institucional del 27 de enero de 2026, Irlanda del Rocío Romero Ramírez, Analista Distrital de Planificación 1, remite a Coordinación Zonal los datos del Analista Distrital, responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025; de igual manera, a nivel distrital, desde la División Distrital de Planificación mediante correo institucional del 28 de enero de 2026, se solicita a la Directora Distrital, autorice el inicio del proceso y se conforma un equipo de trabajo con las áreas de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Planificación para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

El proceso de Rendición de Cuentas es de obligatoriedad anual dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la correcta utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos en los mismos.

Para efecto del proceso de Rendición de Cuentas 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

En el marco de la Normativa expuesta, mediante Memorando Nro. MINEDEC-MINEDEC-2026-00030-M, de fecha 14 de enero de 2026, mediante el cual, la máxima autoridad educativa dispone a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General de Secretaría General y Atención al Ciudadano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección Nacional Financiera y Dirección Administrativa, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del ejercicio fiscal 2025, conforme las disposiciones normativas vigentes; así como, establece que la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2025, así como, de remitir oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados en cumplimiento de cada una de las fases y tiempos de ejecución

Con todos estos antecedentes, fueron puestos en consideración los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2025, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables en todas las dependencias del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación con su sede operativa en ciudadela El Paraíso, en las calles 23 de febrero entre 10 de agosto y García Moreno en el cantón Balsas, provincia de El Oro, su código postal es 070450, con una cobertura a tres cantones de la parte alta de El Oro que son Balsas, Marcabeli y Piñas.

La misión de esta entidad es asegurar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, además de desarrollar programas y proyectos educativos con una correcta planificación de la oferta educativa; atención de manera integral con calidad y calidez tanto al usuario interno como externo.

Este proceso de Rendición de Cuentas 2025 se estará ejecutando conforme a un cronograma establecido para el efecto y responderá a un objetivo democrático de informar a la sociedad sobre el trabajo desarrollado de manera colectiva, haciéndolo conocer a la ciudadanía con transparencia y responsabilidad.

Con ello estaremos cumpliendo con un doble propósito: un deber ciudadano a informar de nuestro accionar y la Ciudadanía de conocer y solicitar explicaciones sobre lo que se ha hecho o dejado de hacer como Dirección Distrital 07D04 Balsas- Marcabeli-Piñas-Educación que es una Entidad del nivel desconcentrado del Ministerio de Educación, cuya misión es garantizar en su jurisdicción, el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional.

Todas las acciones realizadas como los logros obtenidos estarán plasmados en este informe de Rendición de Cuentas que como Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación ha llevado a cabo desde enero a diciembre del 2025 en pro de una educación de calidad y calidez ajustada a las políticas del Plan Nacional De Desarrollo para todas y para todos.

El proceso de rendición de Cuentas de esta Dirección Distrital está a cargo de la División de Planificación, cuyos integrantes, han utilizado la metodología de trabajo conforme a las directrices recibidas, conformación de equipos de trabajo para lograr cumplir con la meta planteada y por ende llegar a la organización del evento con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2025 y posteriormente la deliberación ciudadana.

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por el Distrito 07D04 Balsas-Marcabeli-Piñas-Educación en el periodo comprendido de enero a diciembre 2025.

El Distrito Educativo 07D04 Balsas Marcabelí Piñas garantiza a la ciudadanía el ingreso, seguimiento y despacho oportuno de sus trámites a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC). En este contexto, se informa que durante el período

correspondiente se atendieron un total de **178 trámites**. Este Distrito mantiene un firme compromiso con la prestación de un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano, orientado a garantizar una atención eficiente mediante el fortalecimiento continuo de los estándares y procesos de atención ciudadana. De este modo, se facilita el acceso oportuno a los servicios públicos, se canalizan adecuadamente las inquietudes ciudadanas y se asegura la entrega de respuestas claras y pertinentes, de igual manera se hace conocer que se atendió un total de 173 trámites. Además, se legalizó 127 trámites.

Asimismo, se informa que durante el período correspondiente se registró el ingreso de 918 trámites mediante el Sistema de Gestión Documental QUIPUX y el correo electrónico institucional, los cuales se detallan a continuación, evidenciando el fortalecimiento de los procesos de atención ciudadana y el acceso oportuno a los servicios públicos.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD
Atención Ciudadana	5
Apoyo Seguimiento y Regulación	194
Talento Humano	489
Planificación	96
Administrativo Financiero	72
Udai	3
Dece	2
Tics	13
Administración Escolar	13
Financiero	13
Jurídico	10
Dirección	8
TOTAL	918

Durante el año 2025, el total de trámites ingresados y atendidos ascendió a **1.096**. Los indicadores de ingreso y despacho reflejan de manera objetiva la cobertura, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por esta Dirección Distrital, evidenciando el compromiso institucional con una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

Así también se puede hacer un cálculo de la cantidad de usuarios atendidos desglosados de la siguiente manera: Mujeres 900 y Hombres 190, LGTB 6, haciéndose un total de usuarios de 1096.

**Tabla 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN SOSTENIMIENTO Y TIPOLOGÍA**

NUMERO DE I.E	DENOMINACIONES	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
16	Instituciones educativas de EGB	15	1	0
2	Centros de Educación Inicial (puros)	2	0	0
1	Conservatorio	1	0	0
33	Unidades Educativas Menores	33		
1	Unidad Educativa Especializada	1		
2	Unidades Educativas Mayor	2		
1	Colegio de Bachillerato	1		
2	Unidades Educativas Fiscomisional	0	2	
1	Unidad Educativa Particular	0	0	1
60	<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

### **3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025**

Este proceso de Rendición de Cuentas 2025 a nivel distrital se lleva a cabo tomando como referencia los 6 ejes de acción siendo los siguientes:

- Educación Segura.
- Alimentación escolar de calidad
- Reinserción Escolar
- Revalorización Docente
- Fortalecimiento de la Educación en valores
- Fortalecimiento Institucional

Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>)

#### **3.1. EJE 1 EDUCACIÓN SEGURA:**

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

La Dirección Distrital 07D04, es responsable de administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos aprobados por la Autoridad Educativa Nacional. En este sentido, el Distrito 07D04 está conformado por 60 instituciones educativas de las cuales 56 Fiscales, 3 fiscomisionales y 1 particular, que en el periodo enero - diciembre 2025 ha implementado acciones que garanticen el acceso y permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo de los cantones Balsas, Marcabelí y Piñas pertenecientes a la provincia de El Oro. Su población estudiantil es de 10291 estudiantes.

El Ministerio de Educación del Ecuador, atiende a niñas, niños y adolescentes en edad escolar con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y pertinente, brindando acompañamiento, orientación y atención oportuna a sus necesidades académicas, administrativas y socioeducativas.

Esta atención busca asegurar la permanencia, participación y culminación exitosa de los estudios en el Sistema Nacional de Educación, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y el respeto a sus derechos, en concordancia con la normativa legal vigente y las políticas públicas educativas del país.

Durante el año 2025, las Instituciones Educativas que ofertan educación para niñas, niños y adolescentes en edad escolar en los tres cantones de la jurisdicción de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas-Educación, atendieron el siguiente numérico de estudiantes, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato:

**Tabla 2: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POBLACION ESTUDIANTIL**

CANTÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE IE. POR CANTÓN
BALSAS	2291	7
MARCABELI	1449	9
PIÑAS	6551	44
TOTAL	10291	60

**GRÁFICO 1: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CANTON**

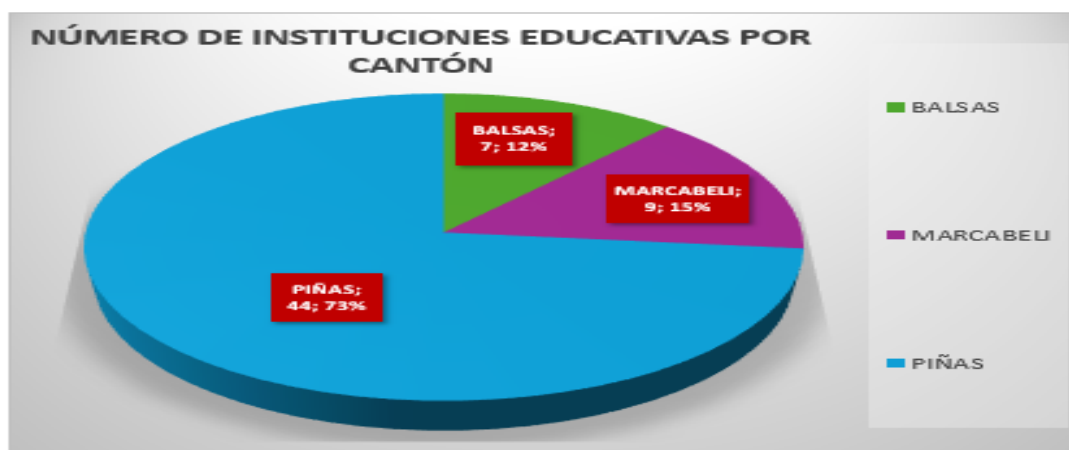


GRÁFICO 2: NUMERO DE ESTUDIANTES POR CANTON

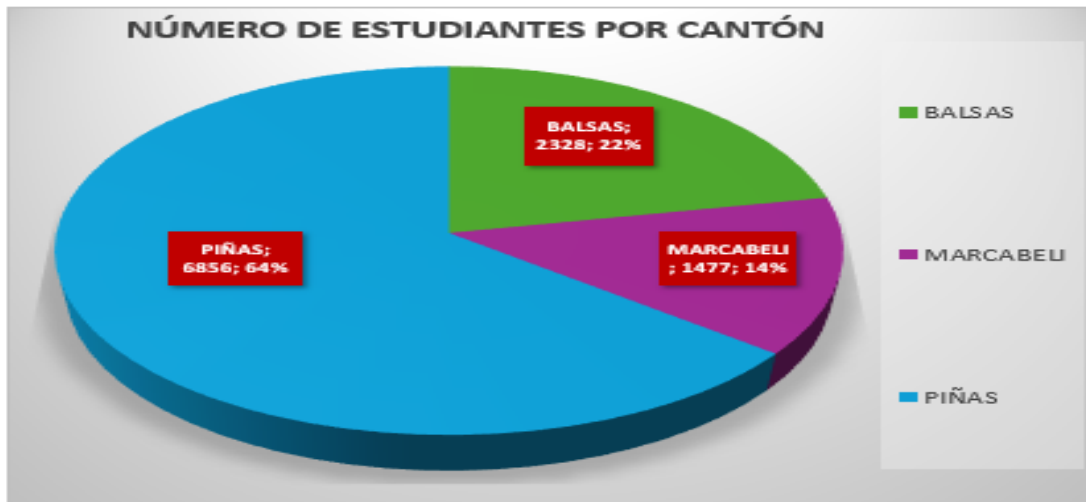
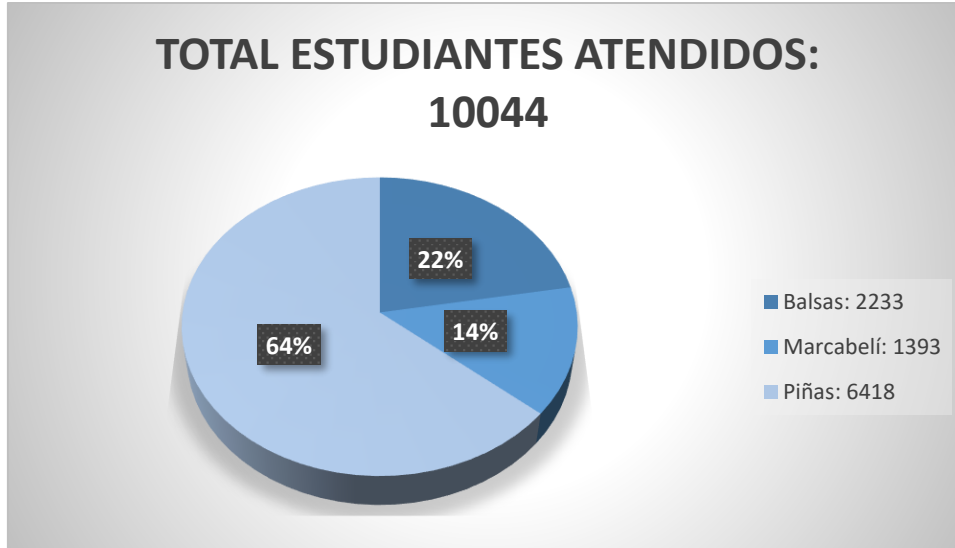


Tabla 3: COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA FORMAL EN TODOS LOS NIVELES (DEMANDA)

NUMÉRICO DE ESTUDIANTES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR									
CANTÓN	EDUCACIÓN INICIAL		PREPARATORIA	BÁSICA ELEMENTAL			BÁSICA MEDIA		
	INICIAL Grupo 3 años	INICIAL Grupo 4 años	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	Séptimo grado
Balsas	44	115	102	128	163	180	147	136	152
Marcabeli	48	86	96	95	110	86	92	88	96
Piñas	181	323	398	416	413	406	482	410	475
<b>Totales</b>	<b>273</b>	<b>524</b>	<b>596</b>	<b>639</b>	<b>686</b>	<b>672</b>	<b>721</b>	<b>634</b>	<b>723</b>
	<b>5568</b>								

CANTÓN	BÁSICA SUPERIOR			BACHILLERATO		
	Octavo Grado	Noveno Grado	Décimo Grado	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
Balsas	177	182	177	167	184	179
Marcabeli	125	107	103	102	89	70
Piñas	486	552	503	506	451	416
<b>Totales</b>	<b>788</b>	<b>841</b>	<b>783</b>	<b>775</b>	<b>724</b>	<b>665</b>
	<b>4576</b>					

**GRÁFICO 3: TOTAL DE ESTUDIANTES POR CANTONES EN EL SERVICIO EDUCATIVO.**



**3.1.1. BACHILLERATO TECNICO Y SUS RESPECTIVAS FIGURAS PROFESIONALES Y SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

El bachillerato técnico es una oferta enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior, en estrecha vinculación con el sector productivo y prioridades locales y nacionales.

La Dirección Distrital, cuenta con 1 Colegio de Bachillerato, 3 Unidades Educativas Fiscales; 1 Unidad Educativa Especializada que ofertan Educación Formal en Bachillerato Técnico de sostenimiento fiscal, distribuidos en los tres cantones que abarca esta jurisdicción Balsas, Marcabelí y Piñas, siendo su población estudiantil en el periodo lectivo 2025-2026 la siguiente:

**Tabla 4: ESTUDIANTES DE BACHILLERATO POR CANTÓN**

NUMERO DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TECNICO SOSTENIMIENTO FISCAL POR CANTON			
PERIODO LECTIVO 2025 - 2026			
Nro.	CANTON	FIGURA PROFESIONAL	

		AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. CONTABILIDAD	AREA TECNICA AGROPECUARIA ESPEC. PRODUCCION AGROPECUARIA	AREA TECNICA INDUSTRIAL ESPEC. MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METALICAS	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. INFORMATICA	AREA TECNICA DE SERVICIOS ESPEC. GESTION ADMINISTRATIVA	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES BT
1	BALSAS	51	55				106
2	MARCABELI	45	40	36	46		167
3	PIÑAS	24	77	93	71	37	302
<b>TOTAL, POBLACION ESTUDIANTIL</b>		<b>120</b>	<b>172</b>	<b>129</b>	<b>117</b>	<b>37</b>	<b>575</b>

La siguiente información estadística muestra la situación académica de los estudiantes al cierre del período lectivo 2024-2025, considerando los porcentajes de estudiantes promovidos, no promovidos y desertores. Estos indicadores constituyen una herramienta fundamental para evaluar el desempeño del sistema educativo, identificar factores que inciden en la permanencia y promoción estudiantil, y orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento de estrategias pedagógicas, de acompañamiento y retención escolar, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación del Ecuador.

Tabla 5: RESULTADOS FINALES DE ESTUDIANTES 2025

PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERTORES
10267	120	116

### 3.1.2 TITULACIÓN

La titulación de bachilleres es un proceso educativo y administrativo regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, con directrices precisas establecidas por el Ministerio de Educación como autoridad educativa nacional. Este procedimiento certifica oficialmente que un estudiante ha completado satisfactoriamente los estudios del nivel de educación secundaria y cumple con los requisitos académicos, evaluativos y documentales necesarios para obtener el título de Bachiller, documento que habilita al graduado para el acceso a la educación superior y al mundo laboral.

El procedimiento involucra:

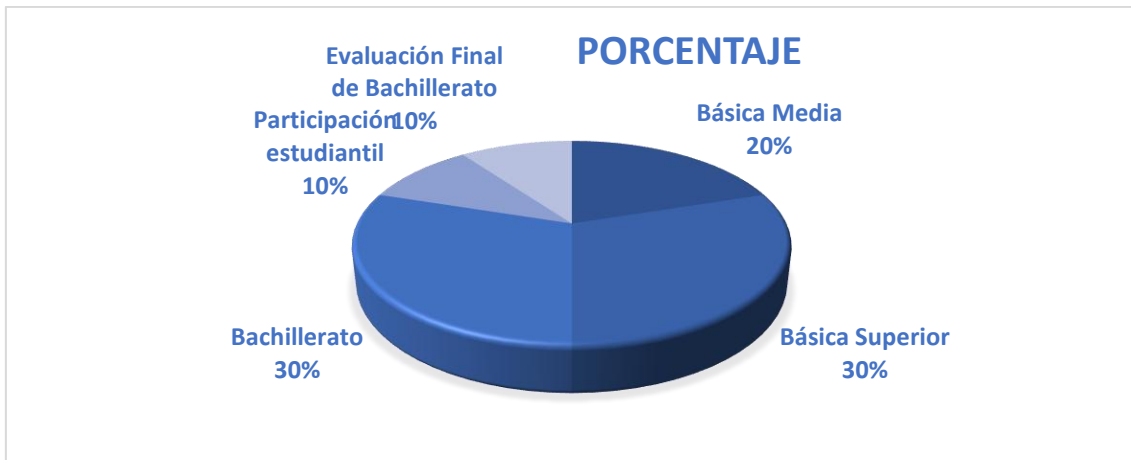
- Verificación del expediente académico completo, que es realizado por los analistas de la Unidad Distritales de ASRE, con visitas in situ a las Instituciones Educativas, y que durante el periodo lectivo 2024-2025, se realizó de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 6: PROCESO DE EXPEDIENTES EDUCATIVOS PARA TITULACIÓN 2024-2025

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	DÍA INICIO DE LA REVISIÓN EXPEDIENTES	DÍA FINAL DE LA REVISIÓN EXPEDIENTES
UNIDAD EDUCATIVA BELLAMARIA	FISCAL	21/10/2024	21/10/2024
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	PARTICULAR	22/10/2024	22/10/2024
UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSÉ LOAYZA	FISCAL	23/10/2024	23/10/2024
UNIDAD EDUCATIVA PAQUISHA	FISCAL	23/10/2024	23/10/2024
UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBRE	FISCAL	28/10/2024	30/10/2024
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA SOR EUFEMIA MOSCOSO	FISCAL	30/10/2024	30/10/2024
COLEGIO DE BACHILLERATO MOROMORO	FISCAL	4/11/2024	4/11/2024
COLEGIO DE BACHILLERATO GALO PLAZA LASSO	FISCAL	4/11/2024	4/11/2024
COLEGIO DE BACHILLERATO LEOVIGILDO LOAYZA LOAYZA	FISCAL	5/11/2024	6/11/2024
UNIDAD EDUCATIVA MARCABELÍ	FISCAL	11/11/2024	12/11/2024
COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL VICENTE ANDA AGUIRRE	FISCAL	18/11/2024	19/11/2024

- Para titularse los estudiantes deben obtener una nota de grado mínima de siete (7) sobre diez (10), la misma que será el promedio ponderado mínimo de las notas correspondientes a:

**GRÁFICO 4: PARAMETROS TOMADOS EN CUENTA PARA TITULACIÓN**



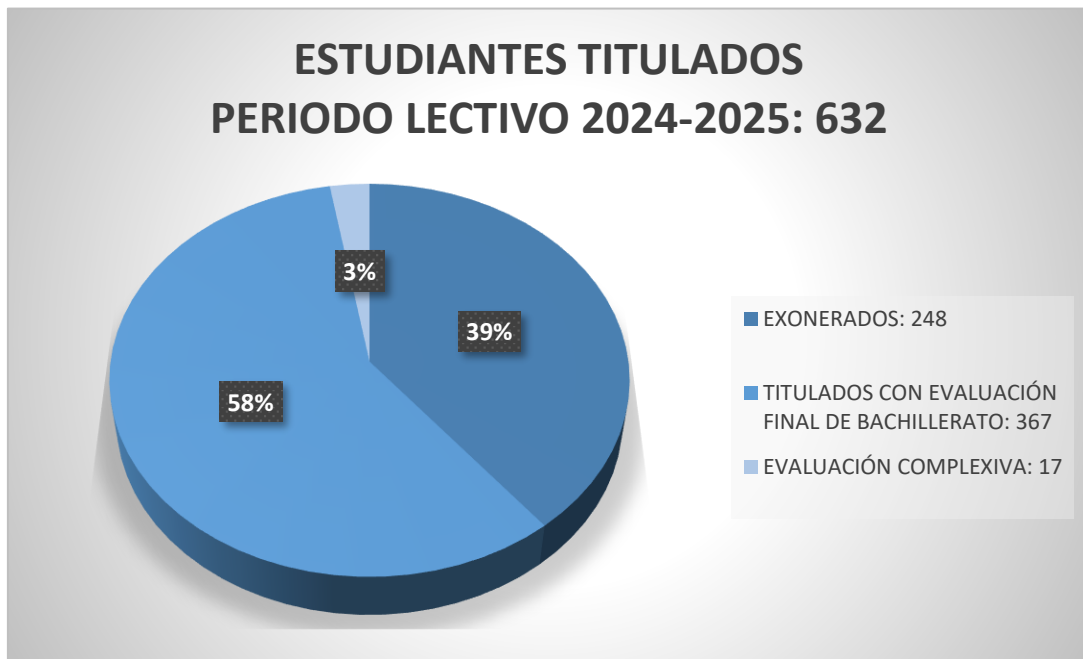
- La emisión y refrendación oficial del título o acta de grado, que ahora forma parte de un sistema automatizado de registro digital bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

Durante el periodo lectivo 2024-2025, las Instituciones Educativas que ofertan Tercer Curso de Bachillerato, en la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas-Educación, titularon 632 estudiantes.

**Tabla 7: ESTUDIANTES TITULADOS, AÑO LECTIVO 2024-2025**

ESTUDIANTES TITULADOS, PERIODO LECTIVO 2024-2025			
EXONERADOS	TITULADOS CON EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO	EVALUACIÓN COMPLEXIVA	TOTAL GENERAL
248	367	17	632

GRÁFICO 5: ESTUDIANTES TITULADOS 2025



En la oferta educativa de Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, se tituló:

Tabla 8: ESTUDIANTES MODALIDAD SEMIPRESENCIAL INTENSIVA

ESTUDIANTES TITULADOS EDUCACION FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL INTENSIVA			
CICLO 2 COSTA 2024 - 2025 Y CICLO 1 COSTA 2025-2026			
CANTON	CICLO 2 (OCTUBRE 2024 - MARZO 2025)	CICLO 1 (MARZO- SEPTIEMBRE 2025)	TOTAL ESTUDIANTES TITULADOS
BALSAS	12	22	34
MARCABELI	14	22	36
PIÑAS	0	18	18
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>62</b>	<b>88</b>

### 3.1.3 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA ESPECIALIZADA

La oferta de educación especializada está destinada a asegurar el derecho a la educación de los/las estudiantes con discapacidad, cuya condición sea moderada, severa o

profunda, gobernándose bajo los principios de inclusión educativa y el currículo nacional vigente con una perspectiva ecológica funcional y de desarrollo.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabellí-Piñas-Educación, tiene bajo su jurisdicción, en el cantón Piñas, la Unidad Educativa Especializada Sor Eufemia Moscoso Zambrano, la misma que por Resolución Nro. MINEDUC- CZ7-2023-00012-R, con fecha de creación 6 de enero 2023, oferta desde Inicial hasta el Bachillerato Técnico con figura profesional en Producción Agropecuaria, contando en el periodo lectivo 2025-2026 con la siguiente población estudiantil:

**Tabla 9. INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE OFERTA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA**

CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	EGB	BT FP. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	TOTAL
07H00933	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA SOR EUFEMIA MOSCOSO ZAMBRANO	PIÑAS	0	27	9	36

### 3.1.4 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

La Dirección Distrital cuenta con 1 Conservatorio de Música con servicios educativos en educación complementaria, sostenimiento fiscal, jornada vespertina, ubicado en el cantón Piñas, contando en el periodo lectivo 2024-2025 con la siguiente población estudiantil:

**Tabla 10: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA**

CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL
07H01492	CONSERVATORIO MANUEL SIGIBERTO LOAYZA GALLARDO	132

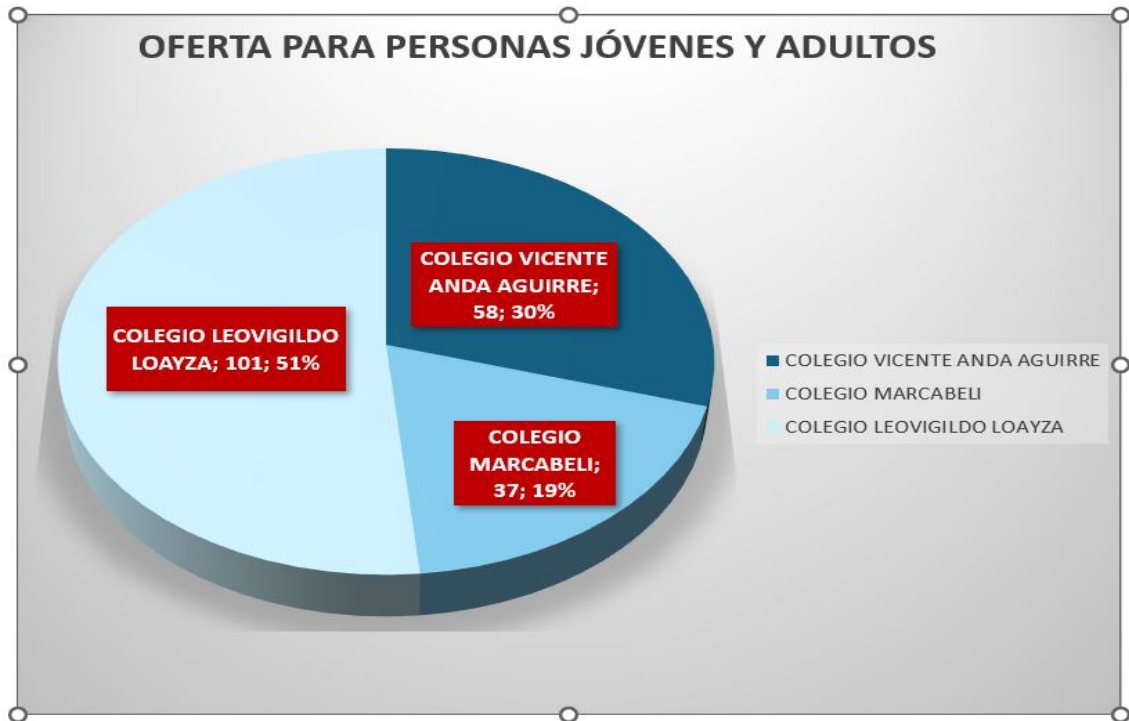
### 3.1.5 COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS, ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas-Educación cuenta con 3 instituciones de sostenimiento fiscal que ofertan Educación Formal para Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, en los niveles de Básica Superior y Bachillerato en Ciencias, en Modalidad Semipresencial Intensiva atendiendo en el periodo lectivo 2025-2026, en dos periodos académicos Ciclo 1 Costa marzo - septiembre 2025 y Ciclo 2 Costa septiembre 2025 – marzo 2026, con la siguiente demanda total de estudiantes en los dos periodos:

**Tabla 11: EDUCACIÓN FORMAL PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA**

NUMERO DE ESTUDIANTES EDUCACION FORMAL PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL INTENSIVA														
PERIODO LECTIVO 2025 - 2026														
CANTON	CICLO 1 (MARZO-SEPTIEMBRE 2025)						TOTAL ESTUDIANTES CICLO 1	CICLO 2 (SEPTIEMBRE 2025 - FEBRERO 2026)						TOTAL ESTUDIANTES CICLO 2
	BASICA SUPERIOR			BACHILLERATO				BASICA SUPERIOR			BACHILLERATO			
	8vo	9no	10mo	1ro	2do	3ro		8vo	9no	10mo	1ro	2do	3ro	
BALSAS	7	7	1	5	6	25	51	2	4	6	5	9	6	32
MARCABELI	2	1	2		9	22	36				7	9	9	25
PIÑAS			13	9	11	23	56	7			9	9	13	38
	9	8	16	14	26	70	143	9	4	6	21	27	28	95

**GRÁFICO 6: OFERTA EDUCATIVA PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA**



**3.1.6. RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN.**

Los riesgos psicosociales se enmarcan en un sin número de situaciones, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada (abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros) ...

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), protege el bienestar integral del estudiante, previniendo y abordando los riesgos psicosociales para favorecer su desarrollo personal, emocional y académico.

**Tabla 12: RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN. AÑO 2025**

CANTONES	INSTITUCIONES	CASOS ATENDIDOS
BALSAS	8	6

MARCABELÍ	8	5
PIÑAS	44	15
TOTAL	60	26

### 3.1.6.1. PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Departamento de Consejería Estudiantil, realiza capacitaciones a personas externas a las Instituciones Educativas de nuestro Distrito, siempre y cuando su objetivo sea el favorecer con proyectos de promoción, prevención de problemáticas psicosociales que beneficien a nuestros educandos.

Tabla 13: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2025

CANTONES	PERSONAL CAPACITADO
BALSAS MARCABELÍ PIÑAS	753

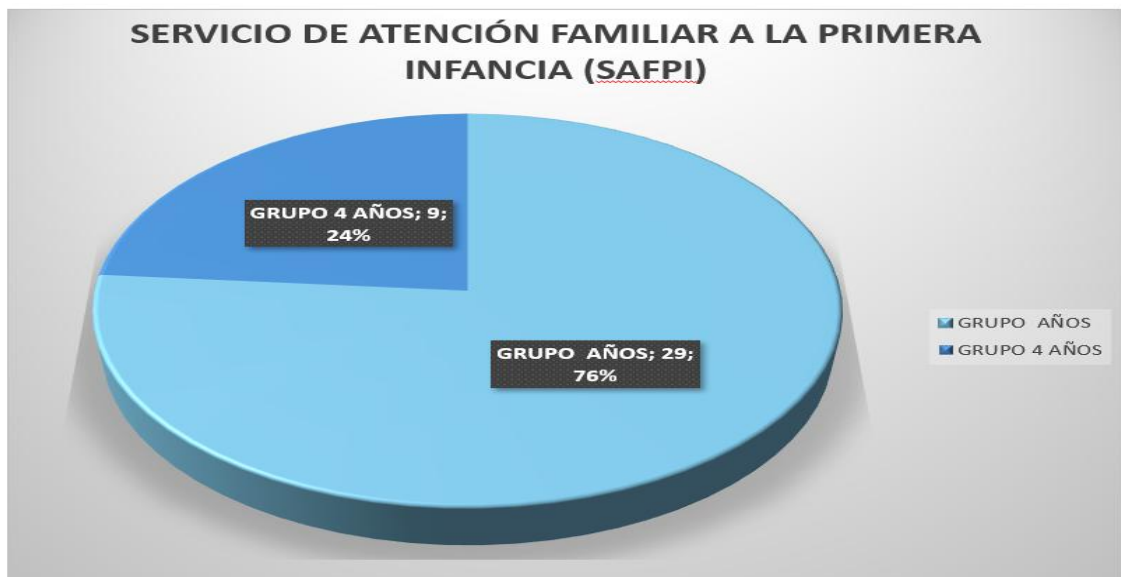
### 3.1.7. COBERTURA EDUCATIVA DEL PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA-SAFPI.

La Dirección Distrital dentro de los servicios educativos ofrece el Programa Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI, que se caracteriza por la asistencia personalizada de un docente que visita a niñas y niños de 3 a 5 años en entornos comunitarios y/o domiciliarios para que, en conjunto con sus familias, se promueva su desarrollo integral, para lo cual cuenta con 2 Docentes, atendiendo en el periodo lectivo 2025-202 la siguiente población estudiantil:

Tabla 14: COBERTURA SAFPI

CANTON	SECTORES ATENDIDOS	EDUCACION INICIAL GRUPO 3 AÑOS	EDUCACION INICIAL GRUPO 4 AÑOS	TOTAL POBLACION ATENDIDA
PIÑAS	SECTORES QUE PERTENECEN A LAS PARROQUIAS RURALES DE LA BOCANA, PEDRAS, SARACAY, CAPIRO, SAN ROQUE	32	19	51

GRÁFICO 7: COBERTURA SAFPI



### 3.1.8. PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA.

El Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria tiene como propósito garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje en el Sistema Educativo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado. Este programa proporciona una atención educativa integral, colectiva y/o personalizada, asegurando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos hospitalarios y/o domiciliarios, con un enfoque de calidad y equidad.

### 3.1.9. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión es un organismo especializado y técnicamente implementado a nivel territorial para brindar atención a estudiantes en situación de discapacidad. Su labor se enfoca en la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica dentro de los diversos programas y servicios educativos, abarcando todas las modalidades de atención y niveles del sistema educativo.

Su gestión se manifiesta en las siguientes actividades principales:

- Atención directa a estudiantes.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- Elaboración y entrega de informes psicopedagógicos.
- Seguimiento de casos atendidos.

**GRÁFICO 8: EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.**



### 3.1.10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En el presente periodo se realizaron dos procesos importantes para el mantenimiento correctivo de 3 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas - Educación. Los procesos en mención son los siguientes:

**Tabla 15: INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

CODIGO	PROCESO	MONTO	ESTADO ACTUAL
MCO-DD07D04-2024-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO	\$ 225,905.82	EJECUTADO (OBRA RECEPTADA PROVISIONALMENTE)

	ROUSSEAU Y ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO FERMÍN CEVALLOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-EDUCACION		PREVIO RECEPCION DEFINITIVA)
MCO-DD07D04E-2024-004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE LOAYZA, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-EDUCACION	\$ 134,363.80	EJECUTADO (OBRA RECEPTADA PROVISIONALMENTE) PREVIO RECEPCION DEFINITIVA)

### 3.1.11. GESTIÓN DE RIESGOS.

El Ecuador es un país propenso a recibir una serie de eventos adversos producidos por fenómenos naturales y antrópicos; en los últimos años se han producido con mayor frecuencia sismos, inundaciones, deslizamientos, incendios, accidentes de tránsito, violencia, entre otros, afectando los procesos de desarrollo de nuestras poblaciones. Predominando la inseguridad, ya que diariamente se registran asaltos, secuestros, sicariatos, extorsiones en varias regiones del país.

El ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00007-A de fecha 05 de febrero de 2019, expide el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (política Pública 2018-2030). El Plan tiene como visión: El fortalecimiento de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres.

Siguiendo las directrices de Planta Central, en el año 2025, se realizó el último viernes de cada mes, la ejecución de ejercicios de simulacro y simulación en las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04, con el objetivo de dar cumplimiento a los reglamentos que establece el MINEDEC.

Tabla 16: NUMERO DE SIMULACROS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	TIPO DE EJERCICIO	IE	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES
1	SIMULACRO CONTRA SISMOS	60	68	494	9464	0
1	SIMULACRO PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	20	43	419	7743	0
1	SIMULACRO CONTRA INCENDIOS	60	68	494	9464	0
1	SIMULACRO DEL USO INDEBIDO DE PIROTECNIA	60	68	494	9464	0

### 3.2.- EJE 2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD:

Referente a la alimentación escolar de calidad, en el año 2025 hemos impulsado la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 59 instituciones educativas, entregando 1.321.257 raciones alimenticias que beneficiaron a 7.855 estudiantes, en 9 entregas realizadas.

Tabla 17: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON RACIONES ALIMENTICIAS 2024-2025

MES	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	TOTAL RACIONES ALIMENTICIAS
ENERO	7855	141390
FEBRERO	7843	62744
ABRIL	7836	156720
MAYO	7832	148808

JULIO	7753	232590
AGOSTO	7764	155280
SEPTIEMBRE	7737	154740
OCTUBRE	7683	145977
NOVIEMBRE	7688	123008

Tabla 18 : KIT DE RACIONES ALIMENTICIAS Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS.

AÑO LECTIVO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	ESTUDIANTES (KIT)	RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS
2025-2026	59	7855	1.321.257

Fuente: Operaciones y Logística

### 3.3.- EJE 3 REINSERCIÓN ESCOLAR:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Por lo que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 549 estudiantes.

Tabla 19: ALERTAS ANALIZADAS Y SEGUIMIENTO NOMINAL (SUUSEN)

ALERTAS GENERADAS MEDIANTE EL SISTEMA UNIFICADO Y UNIVERSAL DE SEGUIMIENTO NOMINAL (SUUSEN)	
ENERO A DICIEMBRE DE 2025	
CANTON	Número de alertas generadas MINEDUC
BALSAS	129
MARCABELI	80
PIÑAS	340
<b>TOTAL:</b>	<b>549</b>

**3.4.- EJE 4 REVALORIZACIÓN DOCENTE:**

Este eje promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

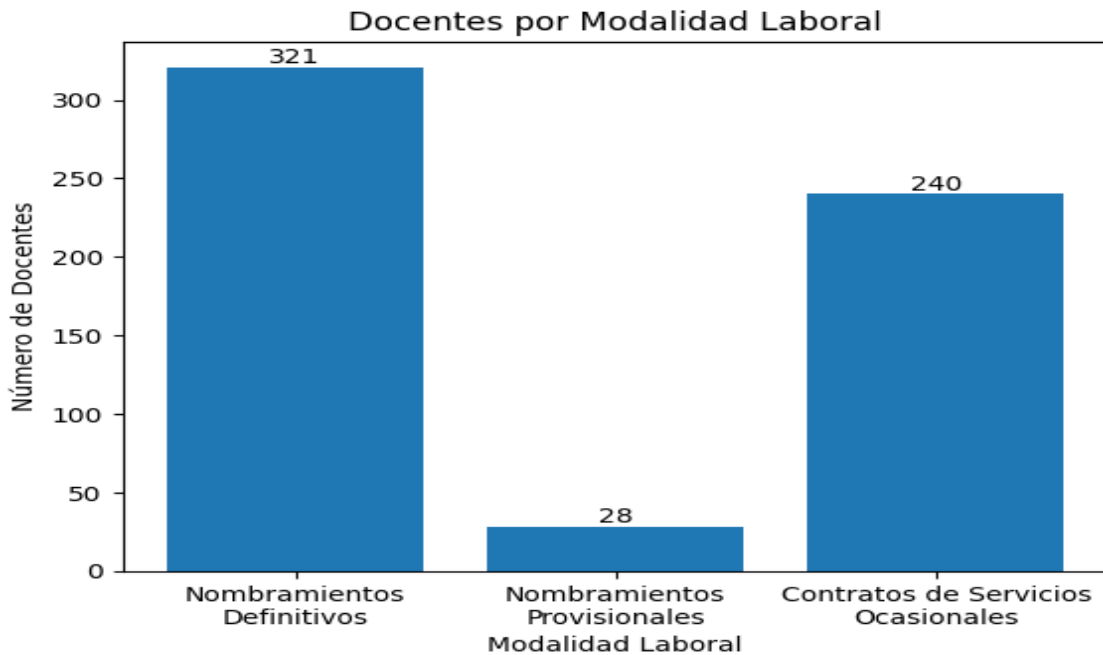
**3.4.1.- Registros docentes, estadística:**

El registro docente es un proceso administrativo mediante el cual se inscriben, actualizan y validan los datos personales, profesionales y laborales de los docentes en una base de datos oficial, generalmente gestionada por la entidad educativa como es el Ministerio de Educación; de acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Gestión Docente, el factor humano que atiende el proceso educativo a nivel institucional es efectivamente de un total de 589 DOCENTES, distribuidos de la siguiente manera: 321 Nombramientos Definitivos, 28 Nombramientos Provisionales y 240 Contratos de Servicios Ocasionales. Cabe indicar que, dentro de este total, se encuentra 1 maestro para Aula Hospitalaria y 8 maestros para el Programa de Fortalecimiento del Bachillerato Técnico y SAFPI.

**Tabla 20: DOCENTES DE REGIMEN LOEI**

MODALIDAD LABORAL	DOCENTES LOEI
Nombramientos Definitivos	321
Nombramientos Provisionales	28
Contratos de Servicios Ocasionales	240
<b>TOTAL</b>	<b>589</b>

**GRÁFICO 9: DOCENTES POR MODALIDAD LABORAL**



**3.4.2.- Elegibilidad de Docente para ingreso al magisterio.**

La elegibilidad de docente para ingreso al magisterio es una condición o estatus que acredita a una persona como apta para ingresar oficialmente a una plaza docente en el sistema educativo público del país, generalmente luego de cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades educativas, permite el ingreso al magisterio. En el transcurso del año 2025, el Ministerio de Educación no realizó el proceso para la obtención de elegibilidad de docentes para el ingreso al magisterio.

**3.4.3.- Ingreso de docentes al magisterio nacional bajo la modalidad de contrato, B.S, ganadores de concurso**

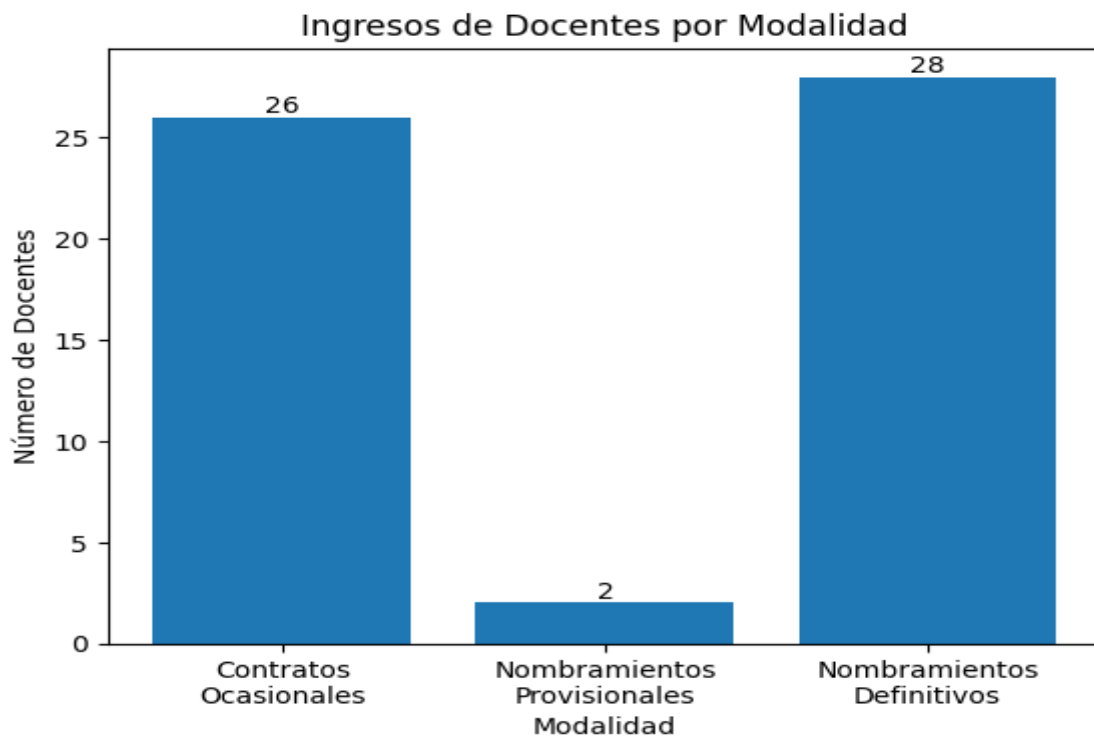
Los aspirantes a docentes pueden aplicar a ofertas laborales en Educa Empleo. Educa Empleo, es una plataforma digital oficial del Ministerio de Educación del Ecuador, diseñada para facilitar la contratación de docentes en instituciones educativas fiscales y fisco-misionales; cuyo objetivo, es cubrir vacantes generadas por renunciaciones, desistimientos, fallecimientos u otras necesidades del sistema educativo nacional. El proceso de selección es mensual y se realiza bajo modalidades de contrato ocasional o

nombramiento provisional, priorizando a aspirantes con vocación docente y perfiles profesionales adecuados.

Tabla 21: INGRESOS DE DOCENTES AÑO 2025.

MODALIDAD	DOCENTES
Contratos Ocasionales	26
Nombramientos Provisionales	2
Nombramientos definitivos	28
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

GRÁFICO 10: INGRESOS DOCENTES POR MODALIDAD LABORAL



#### 3.4.4.- Recategorización y ascenso docente -inversión

La recategorización docente es un proceso mediante el cual el docente puede ascender de categoría en su carrera profesional dentro del sistema educativo.

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. El proceso de recategorización y ascenso señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural es uno de estos mecanismos. En el año 2025 el Ministerio de Educación no inició el proceso de recategorización y ascenso.

#### **3.4.5.- Sectorización docente**

La sectorización docente es un proceso mediante el cual se asigna a los docentes a una determinada zona geográfica, región educativa o grupo de escuelas o colegios, de acuerdo con criterios establecidos por las autoridades educativas. Este proceso busca una distribución más equitativa, eficiente y organizada del personal docente; cuyos objetivos principales son: distribución equitativa del personal docente, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso; mejor planificación de recursos humanos, evitando la concentración de docentes en unas zonas y la escasez en otras; facilitar la movilidad y reubicación del personal dentro de una misma región educativa y fortalecer la vinculación entre docentes y comunidades educativas locales.

**Tabla 22: SECTORIZACION DOCENTE AÑO 2025**

<b>SECTORIZACIÓN DOCENTE</b>	<b>DOCENTES</b>
Sectorización 1 a 1	2
Sectorización general	13
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

#### **3.4.6.- Evaluación de desempeño docente saberes disciplinarios**

La Evaluación de Desempeño del Personal del Régimen LOSEP (Ley Orgánica del Servicio Público) es un proceso oficial que se aplica a los servidores públicos en Ecuador que están bajo este régimen, con el fin de medir y mejorar su rendimiento laboral. Específicamente, es un mecanismo formal establecido por la LOSEP y su reglamento, que busca valorar de manera objetiva el desempeño individual de los servidores públicos en sus funciones, con

base en criterios previamente establecidos como: Cumplimiento de metas y objetivos; Calidad del trabajo; Responsabilidad y compromiso; Trabajo en equipo y comportamiento ético; Innovación y mejora continua. El mismo que sirve para mejorar la eficiencia del servicio público, detectar necesidades de capacitación, tomar decisiones sobre promociones, incentivos, reubicaciones o incluso desvinculaciones y fomentar la cultura de evaluación y mejora continua.

La evaluación la realiza cada institución pública a través de sus unidades de talento humano, de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo.

**Tabla 23: EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL REGIMEN LOSEP - AÑO 2025**

CALIFICACIONES	RESULTADOS
Excelente	28
Muy bueno	02
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

#### 3.4.7.- Prácticas pre-profesionales

Las prácticas preprofesionales son la etapa formativa en la que los estudiantes, generalmente universitarios o de institutos técnicos, aplican los conocimientos adquiridos en clases en un entorno real de trabajo. Estas prácticas son parte del plan de estudios de muchas carreras y, obligatorias para obtener el título profesional, el objetivo principal es fortalecer habilidades, adquirir experiencia y prepararse para el mundo laboral.

**Tabla 24: PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, AÑO 2025**

CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR
Universidades e institutos a nivel nacional	650
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>

### 3.4.8.- Autorizaciones de ingreso a instituciones educativas de personal externo

Durante el período evaluado, se autorizó el ingreso de 103 personas externas a la Dirección Distrital 07D04 Balsas–Marcabeli–Piñas–Educación a las instituciones educativas del territorio distrital. Dichos ingresos correspondieron a personal de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, trabajadores de obras de construcción, autoridades gubernamentales y más personas particulares. por diversas situaciones debidamente justificadas.

Cabe indicar que todas las personas autorizadas cumplieron previamente con la capacitación sobre Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, impartida por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) Distrital, en cumplimiento de la normativa vigente y como medida de protección integral de la comunidad educativa.

**Tabla 25: AUTORIZACIONES DE INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A USUARIOS EXTERNOS**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS – DISTRITO 07D04	USUARIOS EXTERNOS
Usuarios externos	103
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

### 3.4.9.- Cursos de Formación continua 2025

Los cursos de formación continua son programas educativos diseñados para que las personas sigan actualizando, ampliando o perfeccionando sus conocimientos y habilidades a lo largo de su vida profesional. Su objetivo principal es mantener la competitividad laboral, adaptarse a los cambios del mercado o desarrollar nuevas competencias, con características flexibles y enfocadas siempre en temas específicos que otorgan constancia y certificados. Los docentes en servicio pueden acceder a cursos tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales.

**Tabla 26: CURSOS DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES - AÑO 2025**

ÁREAS	PARTICIPANTES
Disciplinares	22
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

#### 3.4.10.- Servidores públicos LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO

Los servidores públicos y personal de Código de Trabajo son personas que prestan servicios en diferentes entidades públicas para desempeñar profesionalmente un empleo público, actualmente el Talento humano que labora dentro de las áreas administrativas de la Dirección Distrital 07D04 y las instituciones educativas es de un total de 30 SERVIDORES PÚBLICOS: 23 Nombramientos Definitivos y 7 Contratos de Servicios Ocasionales; y 25 personas de Código de Trabajo.

**Tabla 27: SERVIDORES PUBLICOS DE REGIMEN LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO - AÑO 2025**

MODALIDAD LABORAL	SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP
Nombramientos Definitivos	21
Contratos de Servicios Ocasionales	7
Código de Trabajo	24
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

#### 3.4.11.- Procesos de Jubilación LOEI, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO

Todo proceso tiene dos etapas muy relevantes, la de inicio y la de fin; los docentes, servidores públicos y trabajadores al momento de cumplir con los debidos requisitos reglamentarios, se acogen a los diferentes tipos de jubilación:

**Jubilación Obligatoria:** Esta se da cuando los servidores, habiendo cumplido con los demás requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social, tienen 70 años.

**Jubilación Voluntaria:** Consiste en que un servidor público cumplió con el lapso laboral y por ello accede a una jubilación voluntaria, puesto que ya posee entre 60 a 69 años y cumple con los años legales de aportaciones.

**Jubilación por invalidez:** Esta consiste en desvincularse de su puesto laborar por razones de patología que le impide continuar con sus funciones sea por una enfermedad degenerativa o huérfana. Si cumple con los requisitos establecidos por las leyes de seguridad social, deberá presentar un certificado médico emitido por el IESS, el mismo que deberá indicar que el o la paciente presenta enfermedad catastrófica huérfana o rara y/o invalidante y que se recomienda su jubilación.

**Jubilación por Discapacidad:** Consiste en desvincularse de su puesto laborar por razones que le impide continuar con su trabajo. Si cumple con los requisitos establecidos por las leyes de seguridad social, deberá presentar un certificado médico emitido por el IESS, el mismo que deberá indicar que el o la paciente presenta discapacidad y que se recomienda su jubilación.

**Tabla 28: JUBILACIONES VOLUNTARIAS, POR INVALIDEZ Y DISCAPACIDAD DE REGIMEN LOSEP, LOEI Y CODIGO DE TRABAJO DEL AÑO 2025**

TIPO DE JUBILACIONES	JUBILADOS
Jubilación Voluntaria (Régimen LOSEP)	3
Jubilación Voluntaria (Régimen LOEI)	7
Jubilación por invalidez (Régimen LOSEP)	1
Jubilación por discapacidad (Régimen CODIGO DE TRABAJO)	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**Tabla 29: JUBILACIONES DE REGIMEN LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO DE AÑOS ANTERIORES PAGADAS EN EL 2025**

RÉGIMEN LABORAL	DOCENTES PAGADOS
Régimen LOEI	17
Régimen LOSEP	2

Régimen CODIGO DE TRABAJO	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

**Tabla 30: PAGOS PENDIENTES POR JUBILACIONES HASTA EL AÑO 2025**

AÑOS	NÚMERO DE JUBILADOS PENDIENTES
2019	7
2020	7
2021	18
2022	11
2023	3
2024	18
2025	12
<b>TOTAL PENDIENTES</b>	<b>76</b>

#### 3.4.12.- Proceso de Homologación Salarial 2025

En el Suplemento del Registro Oficial No. 115, la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), añade a la equiparación salarial, entre otros beneficios para los docentes. La reforma establece la equiparación salarial de los docentes desde la categoría J, que corresponde la remuneración equivalente a la escala de Servidor Público 1, hasta la más alta, categoría A, con una remuneración que equivale a la escala de Servidor Público 9, de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Sector Público. Para cada una de las referidas categorías se determinan los requisitos de preparación y tiempo de servicio para acogerse al respectivo beneficio. Por ejemplo, en el caso de la categoría J, constan los docentes que laboren mediante contratos ocasionales o nombramientos provisionales que posean títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado en otras áreas del conocimiento distintas a las de educación. En el caso de la categoría A, en cambio, corresponde a los docentes con veinticuatro años de experiencia que ingresen en la categoría G a la carrera docente pública y aprueben los cursos de formación requeridos o que hayan aprobado el programa de evaluación correspondiente. La norma, en el artículo 115, enfatiza que la remuneración de los profesionales de la educación pública será justa y equitativa con relación a sus funciones,

para lo cual se valorará su profesionalización, capacitación, desempeño, mérito académico, responsabilidad y experiencia. La escala salarial de los docentes está determinada en función de la Escala de Remuneraciones Unificadas del Sector Público.

**Tabla 31: HOMOLOGACION SALARIAL AÑO 2025**

CATEGORÍAS	NÚMERO DE DOCENTES
Categoría G	4
Categoría F	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

### 3.5.- EJE 5 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

#### 3.5.1.- Visitas a Instituciones Educativas.

Se cumplió con visitas a varias instituciones educativas, en el cual se dio seguimiento a los procesos y se realizó los respectivos controles de asistencia, el objetivo fue dialogar con directivos y parte de la planta docente sobre la importancia de garantizar la continuidad de la educación, precautelando siempre el bienestar integral de las comunidades educativas.

**Tabla 32: VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 07D04 EN EL AÑO 2025**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VISITAS
Instituciones educativas cantón Balsas	26
Instituciones educativas cantón Marcabeli	18
Instituciones educativas cantón Piñas	44
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

### 3.5.2.- PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Departamento de Consejería Estudiantil, realiza capacitaciones a personas externas a las Instituciones Educativas de nuestro Distrito, siempre y cuando su objetivo sea el favorecer con proyectos de promoción, prevención de problemáticas psicosociales que beneficien a nuestros educandos.

**Tabla 33: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2025**

CANTONES	PERSONAL CAPACITADO
BALSAS MARCABELÍ PIÑAS	753

### 3.5.3.- PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA (EeF)

El programa “EDUCANDO EN FAMILIA” consta de 14 Módulos:

El Programa Educando en Familia es una intervención educativa y social implementada en todas las instituciones educativas públicas de todo el país. Está diseñado para articular de forma continua la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, con la idea de que la educación no es exclusiva de la escuela, sino que es corresponsabilidad de la familia.

Este programa se basa en la premisa de que una familia comprometida y bien informada contribuye significativamente al bienestar, al aprendizaje académico y al desarrollo integral de los estudiantes, y se implementa a través de actividades, talleres, campañas y encuentros comunitarios.

#### 3.5.3.1.- Objetivo principal del Programa Educando en Familia (EeF)

Desarrollar capacidades familiares para enfrentar problemáticas sociales y escolares, como prevención de violencia, comunicación efectiva, educación en valores y apoyo académico, promoviendo entornos protectores que favorezcan el desarrollo social, emocional y cognitivo de los estudiantes.

**Tabla 34: PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA AÑO 2025**

CANTONES	No. DE INSTITUCIONES	No. DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
BALSAS	8	2.266
MARCABELÍ	8	1.406
PIÑAS	44	6.668
TOTAL	60	10.340

### 3.5.4.- ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. (ENEIS)

La **Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS)** es una política pública educativa adoptada por el Ministerio de Educación que establece lineamientos y obligaciones para que sea aplicada en las instituciones del Sistema Nacional de Educación de todos los niveles y sostenimientos del país de manera obligatoria y con enfoque científico y de derechos humanos, garantizando que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban educación sexual integral, adecuada a su edad.

La **ENEIS** incorpora contenido pedagógico, herramientas metodológicas y orientación para docentes y equipos escolares, y está alineada con la **Constitución del Ecuador**, la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)** y otras normas que garantizan el derecho a una educación integral y segura para niñas, niños y adolescentes.

Su **objetivo** es asegurar que la educación en sexualidad sea integral, continua, educativa y enfocada en derechos, contribuyendo así a entornos escolares más seguros, respetuosos e inclusivos, y al desarrollo pleno de las personas desde la infancia hasta la juventud.

Nuestro Distrito 07D04-Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación, durante este año 2025, trabajó con la Estrategia Nacional de Educación Integral de la Sexualidad (ENEIS) en 16 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal.

**Tabla 35: ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD 2025**

CANTONES	No. DE INSTITUCIONES	No. DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
BALSAS	4	1.923
MARCABELÍ	2	749
PIÑAS	10	3.491
TOTAL		6.163

### 3.5.5.- Situaciones atendidas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04 BMP-E.

La Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04, es el ente encargado de la solución de conflictos en el sistema educativo cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Art. 128 literal a y b indica: *“De acuerdo a los deberes y atribuciones que le compete, es: a).- vigilar la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento y más normativa educativa en su respectiva jurisdicción, así como también el cumplimiento de las disposiciones impartidas por las autoridades competentes. b). - Conocer y resolver los sumarios administrativos que se hayan dispuesto por las faltas graves o muy graves de los directivos de instituciones, de profesionales de la educación, de los estudiantes de las instituciones educativas de su jurisdicción y sancionar conforme corresponda (...)”*. Sus atribuciones son el conocer, resolver, sancionar y dar seguimiento frente a todo acto que atentare contra la integridad física, psicológica o sexual de la comunidad educativa.

Durante el año 2025 se han emitido veinte (20) Resoluciones Administrativas por parte de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos 07D04 Balsas Marcabeli Piñas-Educación,

es decir, las cuales han sido conocidas por este cuerpo colegiado a través de denuncias por parte de padres de familia; docentes y directivos.

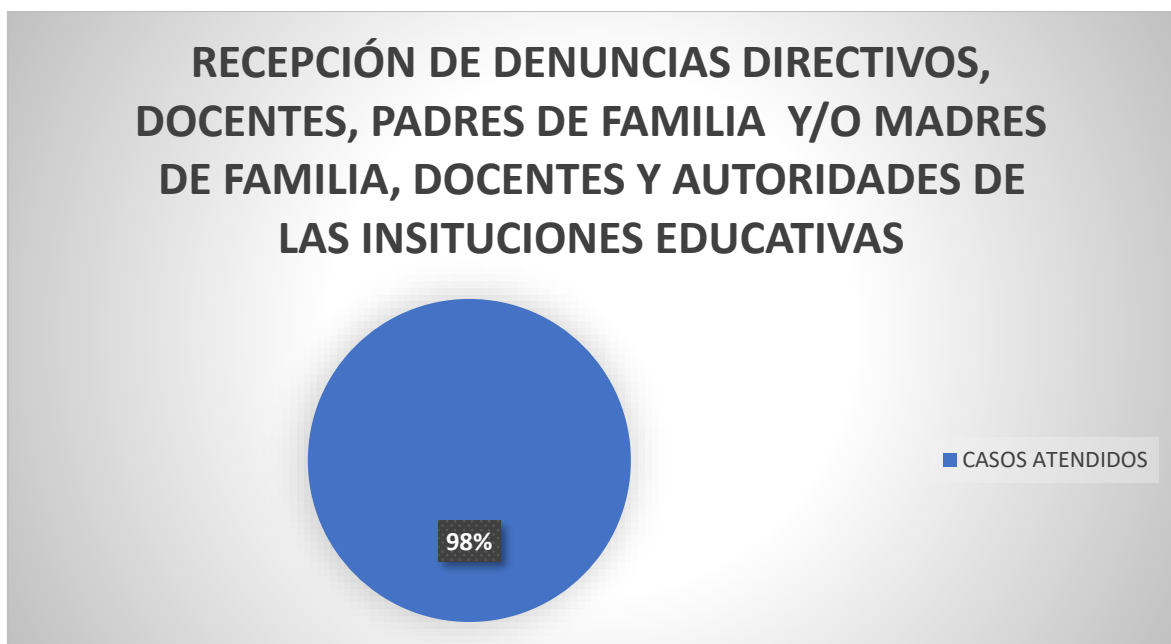
**Tabla 36: RESOLUCIONES JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 2025**

<b>RESOLUCIONES JUNTA DISTRITAL RESOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b>Nro. RESOLUCIONES (20) VEINTE</b>
--	--------------------------------------

**3.5.6.- Recepción de denuncias de Directivos, Docentes, padres de Familia y/o Representantes legales de los estudiantes.**

Se aplicaron en un 98% el asesoramiento y la aplicación de los protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo a la comunidad educativa lo cual motivo a la recepción y atención de las denuncias referente de la vulneración de los derechos humanos de nuestras niñas, niños y adolescentes con el fin de analizar y dar el seguimiento correspondiente a las instancias responsables de su resolución.

**GRÁFICO 11: CASOS DE DENUNCIAS ATENDIDAS**



### 3.6.- EJE 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

#### 3.6.1.- Resoluciones de acreditación, Actualización del servicio educativo, cambio de denominación según Normativa vigente

Con Circular Nro. MINEDUC-CZ7-2025-00007-C, de fecha: Loja, 07 de febrero de 2025 en la que se señala lo siguiente: *en la PRIMERA.- DISPONER a la Coordinaciones Zonales y Subsecretarías del Distrito de Guayaquil y del Distrito Metropolitano de Quito, a nivel nacional que, hasta el 31 de diciembre de 2025, emitan las resoluciones que acrediten o legalicen el servicio educativo que prestan a la fecha, y de ser necesario regularicen a los estudiantes de todas las instituciones educativas fiscales de su jurisdicción, que no cuenten con una resolución vigente o que esté por vencer. Así mismo se socializa la "NORMATIVA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, MODIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, CIERRE Y FUSIÓN Y LA GESTIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SOSTENIMIENTO FISCAL DE EDUCACIÓN FORMAL", del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00006-A; de fecha 4 de febrero de 2025.*

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A, de fecha 23 de septiembre de 2022, referente a tipologías educativas. Conforme el Art. 57 del RGLOEI sobre la Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural, Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A, de fecha 23 de septiembre de 2022, también referente a tipologías educativas, se llevó a cabo el cambio de denominación de 20 instituciones educativas que al contar con dos o más niveles educativos pasaron a denominarse UNIDADES EDUCATIVAS.

**Tabla 37: INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS CON NUEVA RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN SEGÚN NORMATIVA**

NUMERO DE I.E	DENOMINACIONES	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
20	Cambio de denominación según Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A Tipología de instituciones educativas.	20	0	0
14	Nueva Resolución de Acreditación, Regularización y Actualización del servicio educativo	14	0	0
2	Actualización de Resolución por modificación de Representante Legal		2	
36	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

### 3.6.2.- Gestión de recursos y servicios tecnológicos

La Unidad Distrital de Tecnología de la Información y Comunicación realizó procesos y actividades dispuestas por el Ministerio de Educación y también como entidad descentralizada que promovieron la mejora continua de los servicios en beneficio de la Comunidad Educativa.

#### 3.6.2.1.- Dotación de Internet

Conscientes del crecimiento e impacto que tiene los servicios tecnológicos en el ámbito educativo de las I.E y sobre todo en el desarrollo de las actividades académicas, y con el cumplimiento de las políticas de calidad del MINEDUC, se proporcionó servicios efectivos a la comunidad educativa, logrando así la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua. El uso de la Internet proporciona una enseñanza y aprendizaje atractivos, motivadores, activos, con expectativas enormes; en relación con el aprender es trascendental crear en los alumnos una actitud crítica frente a las nuevas tecnologías; en este contexto y conscientes de que el internet es una herramienta importante para el desarrollo de las actividades académicas, se realizó una inspección técnica de los enlaces

de internet constatando la operatividad de los 26 enlaces proporcionados por la Dirección Distrital y Planta Central y contratados con CNT EP.

Desde esta Dirección Distrital se realizó las gestiones para dotar de enlaces de internet a 29 Instituciones Educativas rurales, logrando contratar ISP locales para las siguientes Instituciones Educativas:

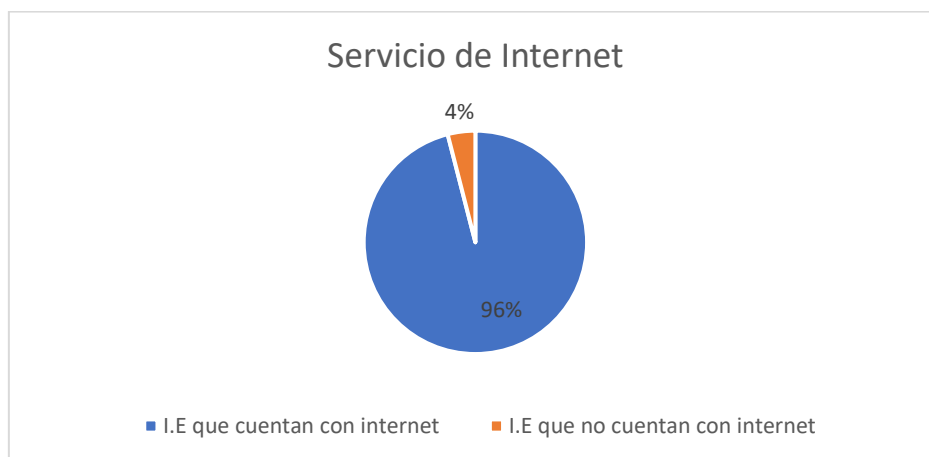
La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas- Educación realiza las gestiones necesarias para dotar de internet a 56 Instituciones Educativas fiscales , de esa manera se garantiza que el 96 % del total de Instituciones cuentan con el servicio de internet, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 38: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INTERNET**

INTERNET DOTADO	PROVEEDOR	INSTITUCIONES BENEFICIADAS
AUTOGESTIÓN	COMPUTRONIC	01
PLANTA CENTRAL	CNT	25
DISTRITO	CNT	01
DISTRITO	REDPLUS	29
<b>TOTAL</b>		56

Fuente: TICS

**GRÁFICO 12: SERVICIO DE INTERNET**



Fuente: TICS

### **3.6.2.2.- RESETEO DE CUENTAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONALES.**

Se gestionó el reseteo de 251 requerimientos de cuentas institucionales. Además, se ayuda a los diferentes docentes de la jurisdicción distrital solventando inconvenientes que se le presentan con la plataforma de correo institucional y me capacito.

### **3.6.2.3.- SOPORTE TÉCNICO.**

En este sentido, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los laboratorios de 15 I.E., además se efectuó el mantenimiento 18 equipos informáticos de las oficinas Administrativas de la Dirección Distrital 07D04 Balsas-Marcabelí-Piñas-Educación, así como también la configuración de enlaces de internet y dispositivos biométricos.

## **4.- PRINCIPALES HITOS 2025**

### **4.1.- Capacitación docente**

En la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas – Educación se ejecutó una capacitación dirigida a directivos y docentes de las instituciones educativas, con la finalidad de socializar la normativa vigente aplicable a los procesos y actividades que debe cumplir la Unidad de Talento Humano.

Durante la capacitación se abordaron los procedimientos administrativos relacionados con la gestión del personal, tales como control de asistencia, licencias y permisos, vacaciones, movimientos de personal y demás trámites establecidos en el marco legal vigente, enfatizando en las responsabilidades institucionales y el cumplimiento adecuado de los procesos.

Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos del personal educativo, unificar criterios y asegurar la correcta aplicación de la normativa, contribuyendo a una gestión administrativa eficiente y conforme a la ley.

#### 4.2.- Convenios interinstitucionales nuevos y/ o finalizados al 2025

##### 4.2.1.- Convenios interinstitucionales para atender transporte escolar, año lectivo 2025-2026

Dentro del ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos en educación los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de educación, para lo cual deberán contar previa autorización del ente rector a través de convenios, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto, dos convenios específico de Cooperación interinstitucional de transporte escolar para beneficiar a la niñez y juventud que se educan en los establecimientos educativos del cantón Piñas.

Al respecto se informa entre las actividades ejecutadas en esta Unidad se han realizado dos convenios de Cooperación Interinstitucional, según detalle:

1. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Bocana y la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, al Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas de los sitios rurales del Brasil, La Primavera, Santa Teresita, San Martín, Las Pampas, Valle Hermoso, el Negro de la parroquia La Bocana, del cantón Piñas, provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas-Educación, dirigido a 105 estudiantes de los barrios y comunidades de la zona hacia los establecimientos educativos.
2. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Piedras y la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, al Servicio de Transporte en las instituciones educativas de los Sitios rurales El Carmen, y El Recuerdo, de la parroquia Piedras del cantón Piñas, de la provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D04 Balsas

Marcabeli Pinas-Educación, dirigido a 41 estudiantes de los barrios y comunidades de la zona hacia los establecimientos educativos.

#### **4.2.2.- Convenio interinstitucional para reubicación de oficinas de las oficinas de la Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas-Educación.**

La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabeli Piñas-Educación realizó las gestiones necesarias para la reubicación de las oficinas de este Nivel Distrital logrando que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balsas otorgo el diecinueve de junio de dos mil veinticinco mediante escritura pública de comodato un inmueble ubicado en las calles 23 de Febrero entre García Moreno y 10 de Agosto por el lapso de 16 años con el fin de dar la continuidad de los servicios administrativos que ofrece esta entidad el cual se encuentra inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Balsas bajo el Nro. 171 del 01 de julio de 2025.

#### **4.3.- Recursos educativos, uniformes, textos, mobiliario o equipamiento, alimentaciones.**

##### **4.3.1.- RECURSOS EDUCATIVOS:**

Se incluye una matriz ejecutiva para reflejar la disponibilidad por distritos de: uniformes escolares y cifras consolidadas de raciones alimenticias entregadas.

##### **4.3.2 TEXTOS ESCOLARES**

De acuerdo con los lineamientos emitidos para la entrega de textos escolares 2024-2025, se procedió a entregar a los Directivos los textos escolares Primera y Segunda Fase. Logrando cubrir el 100% textos requeridos por las instituciones educativas.

**Tabla 39: ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE TEXTOS ESCOLARES**

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ESTUDIANTES
2025	59	19.563

#### 4.3.3 UNIFORMES ESCOLARES

En lo que corresponde a uniformes, se ha logrado entregar a 2.358 estudiantes aproximadamente, logrando cubrir al 100% lo requerido.

**Tabla 40: BENEFICIADOS UNIFORMES ESCOLARES**

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ESTUDIANTES
2025	51	2.358

#### 4.4.- Equipamiento, mantenimiento de infraestructura, enunciar mantenimientos preventivos correctivos

Se realizó la amortización del 100 % del anticipo fuente 998 en el programa 60 Infraestructura Educativa, ítem 53.04.02 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación) por el valor de \$ 180,134.81; y el devengamiento de la fuente 001 de los 2 procesos de Menor Cuantía de Obra del año 2024, (arrastre).

**Tabla 41: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE I.E**

Objeto del contrato	Valor del Contrato	Pagado el 50% del anticipo	Valor Amortiza-do (marzo)	Valor Amortiza-do (abril)
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO ROUSSEAU y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO FERMIN CEVALLOS, PERTENECIENTE A DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS - MARCABELI- PIÑAS- EDUCACIÓN	225,905.82	112,952.91	57,694.11	55,258.80
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE LOAYZA, PERTENECIENTE A DIRECCIÓN DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS EDUCACIÓN	134,363.80	67,181.90	27,131.46	40,050.44
	360,269.62	180,134.81	84,825.57	95,309.24

## 5.- PRESUPUESTO:

### 5.1.- Ejecución presupuestaria POA

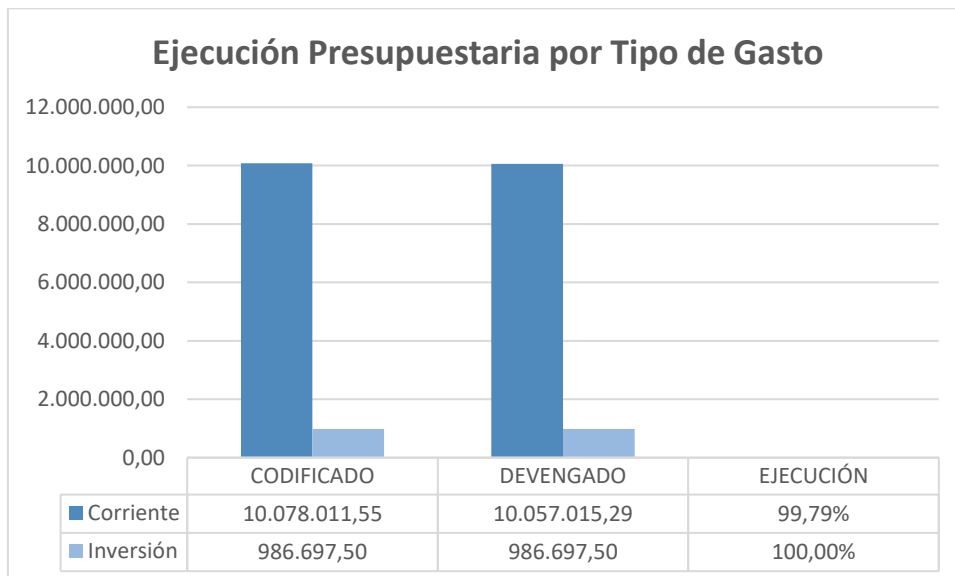
La Dirección Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas - Educación, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades informa sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2025, según se detalla a continuación:

**Tabla 42: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2025**

GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	EJECUCIÓN
Corriente	10,078,011.55	10,057,015.29	10,057,015.29	20,996.26	99.79 %
Inversión	986,697.50	986,697.50	986,697.50	-	100.00 %
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,064,709.05</b>	<b>11,043,712.79</b>	<b>11,043,712.79</b>	<b>20,996.26</b>	<b>99.81 %</b>

Fuente: esigef con corte al 31 diciembre 2025

**GRÁFICO 13: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTOS**



### 5.2.- Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto

**GRUPO 510000 EGRESOS EN PERSONAL.** - Presupuesto utilizado para el pago de remuneraciones, salarios, décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, aporte patronal, beneficios sociales, al personal LOEI, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, a 639

funcionarios entre ellos: 588 docentes LOEI, 27 administrativos LOSEP, y 24 trabajadores del Contrato Colectivo. Pagando, además liquidación de haberes por cese de funciones, compensación de vacaciones no gozadas por cese de funciones.

**GRUPO 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.** - Recursos devengados en pagos de servicios básicos, adquisición de materiales de oficina, aseo; accesorios y repuestos para equipos informáticos, tintas y toners para impresoras, cambio de la nueva imagen institucional; además del pago por arrastre del mantenimiento de la infraestructura educativa de 3 instituciones intervenidas de la zona rural del cantón Piñas.

**GRUPO 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES.** - Valores utilizado para el pago de matriculación vehicular, contratación de Póliza de seguros de fidelidad Pública tipo Blanket, seguros contra accidentes de los estudiantes del tercero de bachillerato técnico; y, aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de esta jurisdicción distrital.

**GRUPO 580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.** – Asignación presupuestaria para el pago de pensiones jubilares a 13 ex trabajadores del Código de Trabajo.

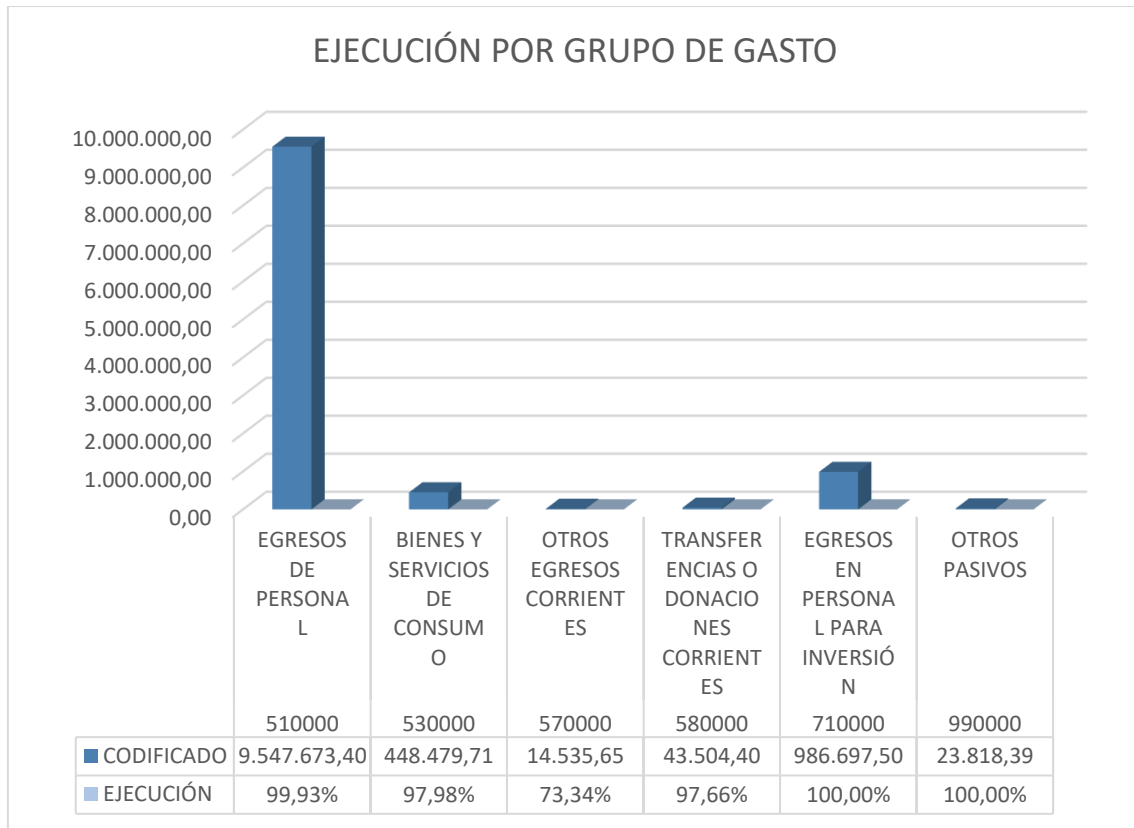
**GRUPO 710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.** - Valores utilizados para el pago de indemnización beneficio jubilación con bonos del estado y pago en efectivo.

**Tabla 43: PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS 2025**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
510000	EGRESOS DE PERSONAL	9,547,673.40	9,540,607.96	99.93 %
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	448,479.71	439,441.70	97.98 %
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	14,535.65	10,660.86	73.34 %
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	43,504.40	42,486.48	97.66 %
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	986,697.50	986,697.50	100.00 %
990000	OTROS PASIVOS	23,818.39	23,818.29	100.00 %
<b>TOTAL</b>		<b>11,064,709.05</b>	<b>11,043,712.79</b>	<b>99.81</b>

Fuente: esigef con corte al 31 diciembre 2025

**GRÁFICO 14: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS**



### 5.3.- Procesos SERCOP

**Tabla 44: ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

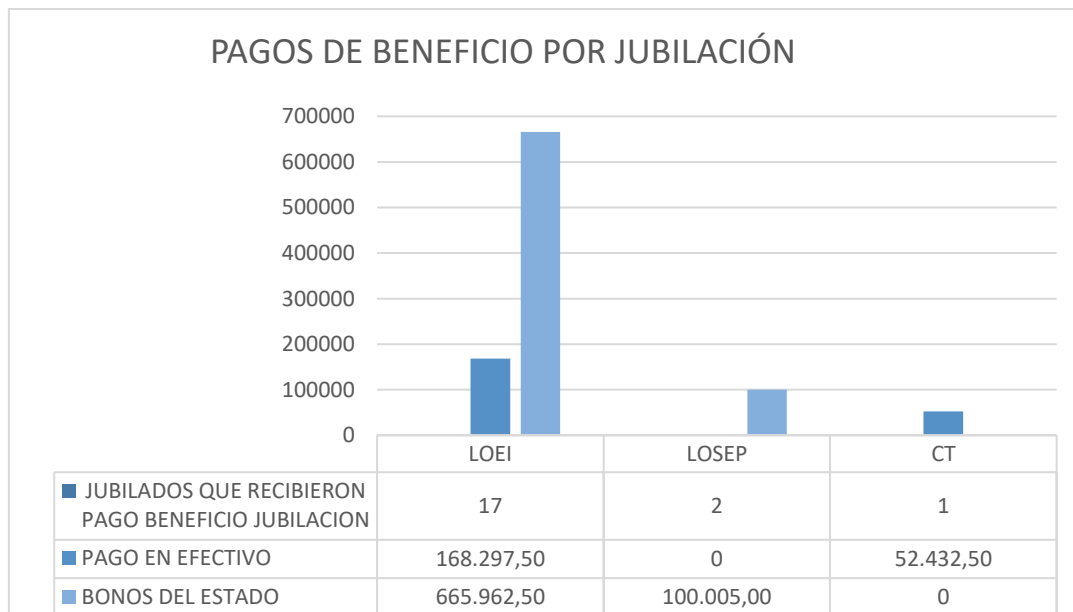
PROCESOS COMPRAS PUBLICAS - SERCOP-	Nro. DE PROCESOS	MONTOS EJECUTADOS EN ADQUISICIONES
INFIMA CUANTÍA	10	18,817.28
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	7,531.47

5.4.- Pagos de bonos a Jubilados

Tabla 45: PAGO DE BENEFICIO DE JUBILACIÓN

REGIMEN LABORAL	JUBILADOS QUE RECIBIERON PAGO BENEFICIO JUBILACION	PAGO EN EFECTIVO (5)	BONOS DEL ESTADO (15)	TOTAL PAGADO
LOEI	17	168,297.50	665,962.50	834,260.00
LOSEP	2	0	100,005.00	100,005.00
CT	1	52,432.50	-	52,432.50
<b>SUMAN</b>	<b>20</b>	<b>220,730.00</b>	<b>765,967.50</b>	<b>986,697.50</b>

GRÁFICO 15: PAGOS DE BENEFICIOS POR JUBILACIÓN.



GRUPO 990000 OTROS PASIVOS. - Valores utilizados para el pago de retroactivo por Equiparación de Homologación Salarial Docente Grupos 7, a 5 docentes beneficiados.

## 6.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026

- Cubrir las vacantes críticas en las unidades distritales (Infraestructura, Riesgos, Logística, Guardalmacén y Compras Públicas) para revertir el déficit de personal generado por jubilaciones y ceses de funciones no reemplazados.
- Lograr la ejecución presupuestaria completa (100%) para abordar prioridades urgentes en beneficio de la comunidad educativa, justificando ante el Estado la necesidad de recursos continuos.
- Fortalecer la resiliencia emocional y la salud mental del estudiantado tras el incremento de casos de ansiedad y conflictos de convivencia detectados en el último periodo. El reto radica en estandarizar una cultura de prevención que involucre activamente a las familias, superando la barrera del estigma hacia la asistencia psicológica y garantizando un entorno escolar seguro y empático
- Para el 2026 se estima una cobertura del 100% de servicio de internet a las Instituciones Educativas urbanas y rurales.
- Garantizar la entrega oportuna de alimentación escolar, asegurando cobertura total y continuidad del servicio.
- Nos comprometemos a llevar el proceso para realizar la rectificación y aclaratoria de dos escrituras públicas de la Unidad Educativa 8 de Noviembre (edificio central); y, de la Unidad Educativa Moromoro, ubicadas en el cantón Piñas, provincia de El Oro, con el fin de establecer las actuales medidas y linderos que tienen los predios.
- Ejecutar la suscripción y legalización del convenio de cooperación interinstitucional para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PINTURA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DR. GONZALO ABAD GRIJALVA”, entre el GADM del cantón Piñas y este Nivel Distrital, para el adecentamiento de la infraestructura de la institución.
- Consolidar la revalorización docente y el desarrollo profesional continuo.

- Fortalecer la gestión integral de los procesos administrativos y laborales.
- Optimizar la distribución de uniformes escolares para lograr cobertura completa de estudiantes dentro de los plazos establecidos.
- Asegurar la entrega eficiente de textos escolares con control y trazabilidad hasta cubrir el 100% de la población estudiantil.

## 7.- ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)

### 7.1.- Índice de Tablas

Tabla 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN SOSTENIMIENTO Y TIPOLOGÍA .....	13
<b>Tabla 2: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POBLACION ESTUDIANTIL .....</b>	<b>15</b>
Tabla 3: COBERTURA DE OFERTA EDUCATIVA FORMAL EN TODOS LOS NIVELES.....	16
Tabla 4: ESTUDIANTES DE BACHILLERATO POR CANTÓN .....	17
Tabla 5: RESULTADOS FINALES DE ESTUDIANTES 2025 .....	18
Tabla 6: PROCESO DE EXPEDIENTES EDUCATIVOS PARA TITULACIÓN 2024-2025 .....	19
Tabla 7: ESTUDIANTES TITULADOS, AÑO LECTIVO 2024-2025 .....	20
Tabla 8: ESTUDIANTES MODALIDAD SEMIPRESENCIAL INTENSIVA .....	21
Tabla 9. INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE OFERTA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA .....	22
Tabla 10: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA .....	22
Tabla 11: EDUCACIÓN FORMAL PERSONAS JÓVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA .....	23
Tabla 12: RIESGOS PSICOSOCIALES: DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, DERIVACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPARACIÓN. AÑO 2025 .....	24
Tabla 13: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2025 .....	25
Tabla 14: COBERTURA SAFPI .....	26
Tabla 15: INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO .....	27
Tabla 16: NUMERO DE SIMULACROS REALIZADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	29
Tabla 17: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON RACIONES ALIMENTICIAS 2024-2025.....	29
<b>Tabla 18 : KIT DE RACIONES ALIMENTICIAS Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS. ....</b>	<b>30</b>
Tabla 19: ALERTAS ANALIZADAS Y SEGUIMIENTO NOMINAL (SUUSEN).....	30
Tabla 20: DOCENTES DE REGIMEN LOEI .....	31
Tabla 21: INGRESOS DE DOCENTES AÑO 2025. ....	33
Tabla 22: SECTORIZACION DOCENTE AÑO 2025.....	34

Tabla 23: EVALUACION DE DESEMPEÑO PERSONAL REGIMEN LOSEP - AÑO 2025 .....	35
Tabla 24: PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, AÑO 2025 .....	35
Tabla 25: AUTORIZACIONES DE INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A USUARIOS EXTERNOS .....	36
Tabla 26: CURSOS DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES - AÑO 2025 .....	37
Tabla 27: SERVIDORES PUBLICOS DE REGIMEN LOSEP, CÓDIGO DE TRABAJO - AÑO 2025 .....	37
Tabla 28: JUBILACIONES VOLUNTARIAS, POR INVALIDEZ Y DISCAPACIDAD DE REGIMEN LOSEP, LOEI Y CODIGO DE TRABAJO DEL AÑO 2025 .....	38
Tabla 29: JUBILACIONES DE REGIMEN LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO DE AÑOS ANTERIORES PAGADAS EN EL 2025 .....	38
Tabla 30: PAGOS PENDIENTES POR JUBILACIONES HASTA EL AÑO 2025 .....	39
Tabla 31: HOMOLOGACION SALARIAL AÑO 2025.....	40
Tabla 32: VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 07D04 EN EL AÑO 2025 .....	40
Tabla 33: PROTOCOLOS DE RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO - AÑO 2025 .....	41
Tabla 34: PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA AÑO 2025 .....	42
Tabla 35: ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD 2025 .....	43
Tabla 36: RESOLUCIONES JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 2025 .....	44
Tabla 37: INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS CON NUEVA RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN SEGÚN NORMATIVA .....	46
Tabla 38: CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INTERNET .....	47
Tabla 39: ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE TEXTOS ESCOLARES .....	50
Tabla 40: BENEFICIADOS UNIFORMES ESCOLARES.....	51
Tabla 41: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE I.E.....	51
Tabla 42: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2025 .....	52
Tabla 43: PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS 2025.....	53
Tabla 44: ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.....	54
Tabla 45: PAGO DE BENEFICIO DE JUBILACIÓN .....	55

### 7.1.- Índice de Gráficos.

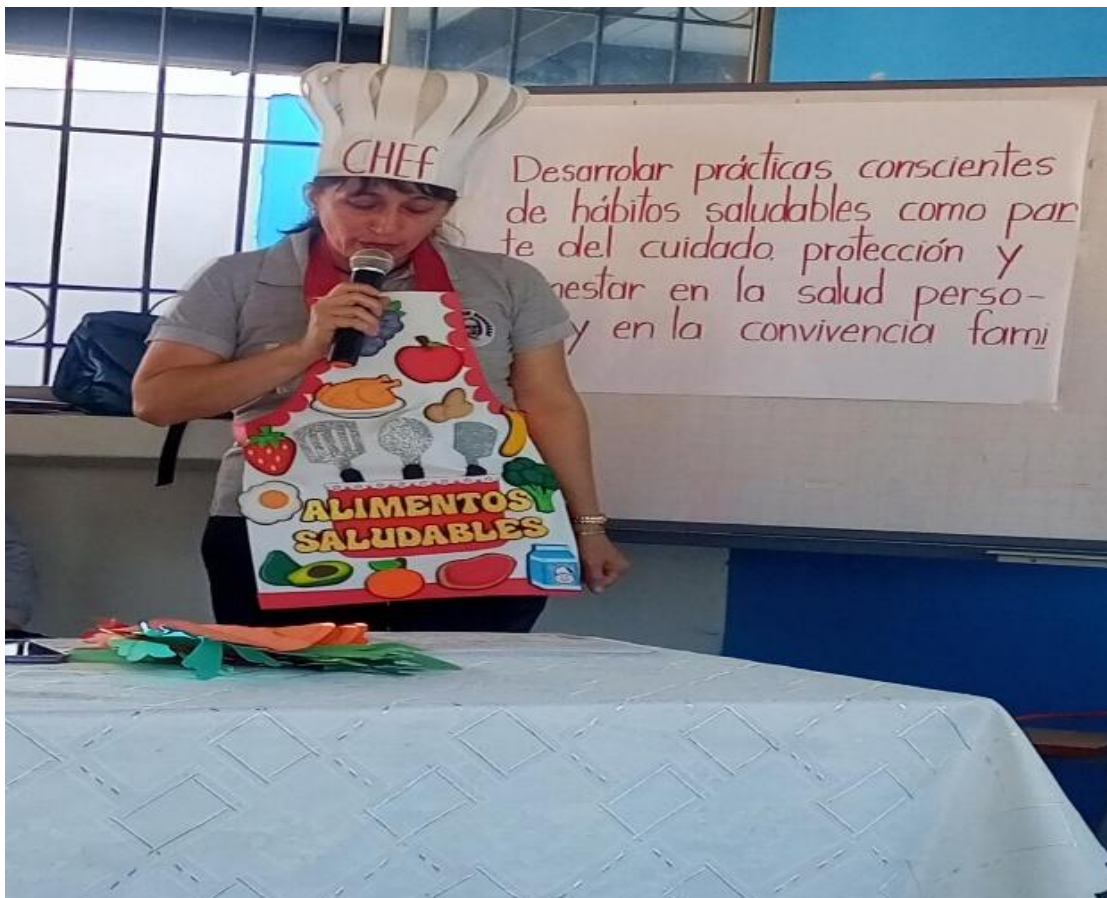
GRÁFICO 1: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CANTON.....	15
GRÁFICO 2: NUMERO DE ESTUDIANTES POR CANTON .....	16
GRÁFICO 3: TOTAL DE ESTUDIANTES Y POR CANTONES EN EL SERVICIO EDUCATIVO. .	17
GRÁFICO 4: PARAMETROS TOMADOS EN CUENTA PARA TITULACIÓN .....	20
GRÁFICO 5: ESTUDIANTES TITULADOS 2025 .....	21
GRÁFICO 6: OFERTA EDUCATIVA PARA PERSONAS JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA .....	24
GRÁFICO 7: COBERTURA SAFPI .....	26
GRÁFICO 8: EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. ....	27

GRÁFICO 9: DOCENTES POR MODALIDAD LABORAL.....32  
 GRÁFICO 10: INGRESOS DOCENTES POR MODALIDAD LABORAL .....33  
 GRÁFICO 11: CASOS DE DENUNCIAS ATENDIDAS .....44  
 GRÁFICO 12: SERVICIO DE INTERNET.....47  
 GRÁFICO 13: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTOS.....52  
 GRÁFICO 14: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS.....54  
 GRÁFICO 15: PAGOS DE BENEFICIOS POR JUBILACIÓN.....55

7.3.- Índice de ilustraciones

Ilustración 1: EDUCANDO EN FAMILIA .....59  
 Ilustración 2: EDUCANDO EN FAMILIA .....59  
 Ilustración 3: EDUCACIÓN EN VALORES .....60  
 Ilustración 4: RUTAS Y PROTOCOLOS .....60  
 Ilustración 5: RUTAS Y PROTOCOLOS .....61

**Ilustración 1: EDUCANDO EN FAMILIA**



**Ilustración 2: EDUCANDO EN FAMILIA**



**Ilustración 3: EDUCACIÓN EN VALORES**



**Ilustración 4: RUTAS Y PROTOCOLOS**



Ilustración 5: RUTAS Y PROTOCOLOS



Para mayor constancia firman:

ELABORADO POR:		
Nombre	Firma	Fecha
Ledis Copita Apolo Apolo <b>ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN</b>		19/02/2026
APROBADO POR:		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Alicia Huarquilla Bonilla <b>DIRECTORA DISTRITAL 07D04 BALSAS-MARCABELI-PIÑAS EDUCACIÓN</b>		19/02/2026